



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN N° 1140/2019-CI

SALTA, 05 de diciembre de 2019

Expte. 16.122/16

### VISTO:

El Régimen de Subsidios destinado a todos los Proyectos de Investigación dependientes de este Consejo, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 432/99 se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación para todos los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo, y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Que en el Art. 6°, modificado por Res. CS N° 222/12, el Consejo Superior establece que "Los subsidios aprobados podrán ser abonados en cuotas a los beneficiarios en concordancia con las disponibilidades y cuotas financieras asignadas mensualmente al Consejo de Investigación".

Que se otorgó un adelanto del Subsidio 2019 en el mes de abril, y que según lo convenido en la XII Reunión Ordinaria del corriente y a la disponibilidad presupuestaria se acordó otorgar un monto adicional a los proyectos "A" y "B" de este Consejo para solventar los gastos vinculados a su ejecución.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar un adicional del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019 a DIAZ GÓMEZ, Juan Manuel, DNI N° 24.803.528, Director del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2329/0, por el monto de \$9.000 (pesos, nueve mil).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el monto de \$9.000 (pesos, nueve mil), en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

### RESOLUCIÓN N° 1140/2019-CI

ARTÍCULO 3°.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos el día 16 de abril de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Fijar como fecha límite para la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2019, el día 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ S. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa